

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)

### ACTA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024

#### ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la novena sesión extraordinaria.

#### I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 16 minutos, en la Sala “Miguel Grau” del Palacio legislativo, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, con la asistencia del señor congresista **Eduardo Salhuana Cavides**, vicepresidente, **Héctor Valer Pinto**, secretario; los señores congresistas titulares **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Jhaec Darwin Espinoza Vargas**, **Noelia Rossvith Herrera Medina**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Vivian Olivos Martínez**, **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro**, **Elías Marcial Varas Meléndez**, **Héctor José Ventura Ángel**, **Carlos Javier Zeballos Madariaga**; y el congresista accesitario **Roberto Helbert Sánchez Palomino** se inicia, de manera semipresencial, la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión se incorporan los señores congresistas titulares **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**; y el congresista accesitario **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**.
- Asisten de manera presencial los señores congresistas **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Bernardo Jaime Quito Sarmiento**, **Germán Adolfo Tacuri Valdivia** y **Nivardo Edgar Tello Montes**.

#### II. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Miriam Janette Ponce Vertiz**, Ministra de Educación; y, la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre las acciones a fin de garantizar el buen inicio del año escolar 2024 con énfasis en el proceso de matrículas, contrataciones de docentes, infraestructura; y, mantenimiento de centros educativos; precisar el estado situacional de la edificación de las 71

escuelas ubicadas en las regiones de Cajamarca, Callao, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Junín, Ucayali, Puno, Lima Metropolitana y Lima Provincias; las medidas de prevención adoptadas para hacer frente al Fenómeno del Niño y garantizar el buen inicio del año escolar, especialmente en la zona norte del país. Asimismo, precisar el detalle de las acciones, estrategias adoptadas y de la ejecución presupuestal de 67 millones de soles que se habría destinado desde el sector para mitigar los efectos de las intensas precipitaciones en los colegios públicos de Lambayeque, Piura y Tumbes, atendiendo las necesidades de aproximadamente 4,500 instituciones educativas, consideradas vulnerables, según el informe denominado “Escenario de riesgo por lluvias intensas del sector Educación”, formulado por su sector; el detalle del 45,5% del material educativo que habría sido enviado a las regiones del país; las coordinaciones realizadas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC y acciones efectuadas respecto de la conectividad a internet en las instituciones educativas. También informar sobre la excesiva alza tarifaria de pensiones escolares en los centros educativos privados a nivel nacional; las reformas curriculares escolares, sustento e implementación de las mismas; el informe sobre las plazas docentes orgánicas por cese o incremento de todas las modalidades y niveles educativos desde el año 2022 hasta diciembre del 2023; las plazas docentes de la modalidad de EBA denominadas por “CAMPOS” y su conversión en AREAS de acuerdo al diseño curricular de EBA; las plazas docentes de la modalidad EIB por regiones, y la relación de docentes titulados de la referida modalidad; el concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, resultados e implementación del Comunicado 001-2024-MINEDU; el concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, resultados e implementación del Comunicado 001-2024-MINEDU; los institutos pedagógicos y universidades con facultad de educación que en sus mallas curriculares contemplan idiomas y lenguas originarios, como el quechua, Asháninka y otros; y, las medidas correctivas que se han tomado frente a la denuncia de la venta de certificados en la modalidad de educación básica alternativa - EBAS.

La invitada, señora Miriam Janette Ponce Vertiz, inicia su exposición brindando detalles sobre las acciones adoptadas a fin de garantizar el buen inicio del año escolar 2024, del proceso de matrícula; el material educativo distribuido y de las estrategias de conectividad para el año 2024.

Respecto a las medidas de prevención adoptadas para hacer frente al fenómeno del Niño destaca que se viene ejecutando la gestión del riesgo de desastres a través del desarrollo de capacidades, teniendo como resultado 5,311 servidores capacitados en comprensión del riesgo; coordinación, respuesta y continuidad de los servicios; reducción y preparación ante el fenómeno del Niño; comunicación en emergencias y soporte socioemocional y lúdicas. Destaca, además, la adquisición de 100 domos distribuidos en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Lima.

Sobre el alza de las pensiones en las instituciones educativas privadas, señala que 30 días antes del proceso de matrícula o período promocional, toda institución educativa debe informar a los padres de familia el monto y oportunidad de pago de

la cuota de matrícula, del pago de pensiones, posibles aumentos, del pago de la cuota de ingreso y la información histórica sobre pensiones, cuotas de matrícula e ingresos de los últimos 5 años. Agrega que las instancias supervisoras son la UGEL, que supervisa el cumplimiento de las obligaciones señaladas y el INDECOPI que defiende los derechos del consumidor.

La señora Ponce Vertiz precisa que más de S/. 1 903 millones han sido incluidos en el presupuesto institucional de apertura - PIA 2024 a nivel nacional para el pago de la asignación por tiempo de servicios - ATS, compensación por tiempo de servicios - CTS y subsidio por luto y sepelio – SLS. Asevera que dichos recursos se ejecutan a través de la aprobación y publicación mensual de listados nominados de beneficiarios, que son aprobados desde el Ministerio de Educación. También, señala que el pago de dichos recursos está a cargo de las unidades de gestión educativas - UGEL, y se realiza entre los meses de enero y febrero de 2024. Refiere, además, que la ejecución presupuestal para servicios básicos, energía eléctrica y agua de las instituciones educativas públicas ha ido en aumento en los últimos cinco años. Puntualiza que para el año 2024 el presupuesto asignado supera a lo ejecutado en el año 2023, lo que probablemente indique una mayor necesidad que deberá ser cubierta por el Ministerio de Economía y Finanzas, de corresponder. Señala que, a diferencia del año 2023, para el presente año fiscal, el Ministerio de Educación no cuenta con un habilitante legal en la Ley de Presupuesto 2024 que permita proponer una transferencia presupuestal para financiar el pago de servicios básicos de las instituciones educativas. Aborda, además, sobre la población de docentes nombrados y contratados: Precisa que para el año 2024 se están financiando 2,398 plazas docentes, 48 plazas de profesores coordinadores de PRONOEI, 20 plazas de director, 708 plazas de auxiliares de educación y 12,753 horas para el nivel secundaria, que demanda una inversión de 116 millones de soles, y que contribuye al cierre de brechas a nivel nacional para la atención del servicio educativo. No obstante, advierte que se tiene pendiente de financiar 883 plazas docentes para cubrir el 100 % de la necesidad en el ámbito nacional, las mismas que requieren un presupuesto de 30 millones de soles. Asegura que el financiamiento de dichas plazas permitirá atender a un promedio de 26,490 estudiantes que se encuentran matriculados.

Por otro lado, brinda detalles de los institutos pedagógicos y universidades con facultad de educación que en sus mallas curriculares contemplan idiomas y lenguas originarias. Puntualiza que 15 regiones con 20 institutos educativos superiores pedagógicos – IESP públicos, 1 privado, 13 Escuelas de Educación Superior Pedagógica y una privada ofrecen carreras y programas de estudios en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe. Destaca que la malla curricular ofrece ocho cursos de lengua indígena u originaria del ciclo I al VIII, el cual permitirá formar a futuros docentes en 29 lenguas de los pueblos indígenas u originarios. Asimismo, explica que hay 28 universidades privadas licenciadas con facultad y/o carreras de educación y 32 universidades públicas licenciadas con

Facultad y/o carreras de educación con enseñanza de programa académico de educación intercultural bilingüe.

Con relación a las medidas correctivas frente a la denuncia sobre la venta de certificados en la modalidad de E.B.A.S, señala que se ha dispuesto resetear de inmediato las contraseñas de los usuarios del SIAGE a nivel nacional y de manera periódica cada tres meses; implementar la doble autenticación al emitir el Certificado con el correo electrónico del director; validar el Certificado por parte de la UGEL para casos de estudiantes que no tengan actas oficiales de evaluación generadas en el SIAGE; mecanismos de seguridad para fortalecer las contraseñas de los directores y UGEL en la base de datos; y, detección de direcciones IP de los directores y solicitantes. Asimismo, señala que la Unidad de Estadística ha venido concientizando a los directores y usuarios del SIAGE a través de banners informativos acerca del buen uso de las claves facilitadas.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la invitada y ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Sánchez Palomino** lamenta que la titular del sector no haya abordado sobre el apoyo a los niños con discapacidad. Del mismo modo, cuestiona que no se haya dispuesto la contratación de más psicólogos en los colegios, ya que sus aportes profesionales son muy importantes en la etapa escolar. También pregunta qué intervenciones ha programado el ente rector educativo para la inclusión escolar en el año 2024.

El señor congresista **Quito Sarmiento** lamenta que no exista un plan para mejorar la infraestructura de muchos colegios que, a semanas de iniciar el año escolar, no se encuentran en condiciones de brindar un servicio educativo de calidad. Advierte que en Arequipa ningún colegio ha sido atendido por el Ministerio de Educación, y que algunos de ellos funcionan en campos deportivos y locales sociales. Asimismo, sugiere que la infraestructura educativa sea asumida de manera programada. Inquieta por qué los psicólogos no son contratados en los colegios de Arequipa, omisión que agravaría la problemática de la salud mental.

El señor congresista **Marticorena Mendoza** manifiesta que la actual gestión ha descuidado la situación de la infraestructura educativa de muchas regiones. Señala que en la región Ica los centros educativos funcionan con módulos donados en el 2007, fecha en que hubo un terremoto en dicha ciudad. Asimismo, cuestiona que el sector educación avale la propuesta de un proyecto de ley que buscaría cesar a los docentes por falta grave por enseñar ideologías violentistas que contravienen la Constitución. Asimismo, pregunta qué acciones se está previendo para el inicio de las clases escolares a nivel nacional.

Por su parte, el señor congresista **Tacuri Valdivia** cuestiona que, en la quinta etapa del concurso, los docentes con puntajes más altos no hayan podido obtener el

nombramiento por los requisitos referidos a la constancia de educación intercultural bilingüe – EIB.

El señor congresista **Varas Meléndez** llama la atención por las demoras en la revisión de expedientes técnicos por parte del PRONIED. Menciona que solo el 10 % de la educación básica cuenta con conectividad a internet. Muestra su preocupación por que los psicólogos no cuentan con plazas orgánicamente presupuestadas. El señor congresista **Cutipa Ccama** comparte su preocupación.

A su turno el señor congresista **Dávila Atanacio** sostiene que, en el departamento de Pasco, en la provincia de Oxapampa, existen distritos que no tienen colegios y el Ministerio de Educación no ha hecho nada para cambiar esa realidad. Refiere que ha solicitado la construcción de un colegio en el distrito de Puerto Bermúdez; sin embargo, señala que el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, no da respuesta a la fecha. Lamenta que no se considere brindar apoyo a las zonas rurales.

La señora congresista **Medina Hermosilla** pregunta a la invitada qué acciones han adoptado en materia de infraestructura educativa en Huánuco. Demanda, además, el sinceramiento de las plazas para nombramientos correspondientes al 2024.

El señor congresista **Reymundo Mercado**, previa autorización del PRESIDENTE, proyecta un audiovisual que refleja la situación precaria en que se encuentran los colegios en Junín, mientras que el señor congresista **Montalvo Cubas** advierte la vulnerabilidad en las instituciones educativas ubicadas en las zonas del Amazonas.

La titular del sector educación y las señoras Fátima Soraya Altabás Kajatt, viceministra de Gestión Institucional y María Esther Cuadros Espinoza, viceministra de Gestión Pedagógica absuelven las preguntas formuladas por los congresistas.

Participan, además, el señor Antonio Machaca Mamani, alcalde de Chupa, Azángaro, Puno; y los señores representantes de docentes, Loaida Eunicet Quispe Huayta, Germán Mamani Callohuanca, Juan Iber Maldonado Rodríguez, Miguel Ángel Salas Sánchez y Ramiro Rojas Gutiérrez.

El señor **PRESIDENTE** exhorta a la invitada a atender las necesidades educativas en las zonas más álgidas. Asimismo, recomienda incorporar las lenguas originarias en la malla curricular. Por otro lado, muestra su rechazo al proyecto de Ley formulado por el ejecutivo en materia de reforma magisterial, el cual prohibiría al maestro ser parte de alguna agrupación cuya ideología o actos demuestren ser contrarios al orden constitucional y al respeto a los derechos humanos, pudiendo incluso ser destituido y alejado de la institución educativa. Manifiesta que la referida iniciativa busca condicionar a los maestros peruanos y silenciarlos, suponiendo una vulnerabilidad al principio de libertad de pensamiento y expresión.

Acto seguido, el señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Miriam Janette Ponce Vertiz, Ministra de Educación; de su equipo técnico y de los señores representantes de docentes y, los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen conveniente.

2. El señor **PRESIDENTE** da cuenta del oficio 00168-2024-MIMDEP, de fecha 13 de febrero de 2024, remitido por el señor **Jorge Luis Chávez Cresta, entonces Ministro de Defensa** solicitando reprogramación de la invitación cursada para informar sobre la denuncia periodística del programa "Cuarto Poder" referida a la presunta manipulación de 111 fusiles Galil, convirtiéndolas en armas hechizas; y sobre la denuncia periodística del programa "Panorama" respecto del presunto gasolinazo en el Cuartel General del Ejército del Perú, conocido como el Pentagonito.

El señor **PRESIDENTE** anuncia que se programará la invitación al General de División (r) Walter Enrique Astudillo Chávez, titular del sector defensa, recientemente nombrado en el cargo; y, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las catorce horas con siete minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

**Wilson Rusbel Quispe Mamani**  
Presidente

**Héctor Valer Pinto**  
Secretario